

ADENDA No. 1
INVITACIÓN PÚBLICA No. 08-2021

CONSIDERACIONES

1. El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, se encuentra adelantando la Invitación Pública No. 08-2021, cuyo objeto es: *“EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE AGROS PARA ASEGURAR Y GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD CON LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS INFORMÁTICOS TERMINADOS Y DISPONIBLES PARA LA PLATAFORMA TIC DE FINAGRO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES TECNOLÓGICAS DE LOS USUARIOS, INCLUYENDO LOS NUEVOS DESARROLLOS Y LAS MEJORAS QUE SE DERIVEN DE CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD Y EL ANÁLISIS DEL PROCESO DE SOPORTE QUE CUMPLA CON LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE DE FINAGRO”*

2. Que se recibieron observaciones dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de contratación para presentar observaciones a los Términos de Referencia de carácter técnico y financiero por parte de los interesados, las cuales fueron consideradas por FINAGRO y que hacen necesario modificar los siguientes apartes de los Términos de Referencia y/o anexos:

- ✓ Segunda viñeta del perfil Arquitecto de Software del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO.
- ✓ Segunda viñeta del perfil Desarrollador Java del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO.
- ✓ Último párrafo del perfil Arquitecto de Software del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO.
- ✓ El Anexo No. 1.

3. Que de conformidad con lo establecido en el numeral **2.23 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**, cualquier modificación que se realice a los Términos de Referencia del proceso de selección, se realizarán a través de adendas.

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Modificar la segunda viñeta del perfil Arquitecto de Software del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 08-2021, la cual quedara de la siguiente forma:

- *Especialización en arquitectura de software o construcción de software o maestría con énfasis en arquitectura de software o maestría en arquitectura de tecnologías de la información.*

SEGUNDO. Modificar la segunda viñeta del perfil Desarrollador Java del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 08-2021, la cual quedara de la siguiente forma:

- *Certificación en Java Programming expedida por Oracle o SunMicrosystems.*

TERCERO. Eliminar el último párrafo de del perfil Arquitecto de Software del numeral 3.4.3.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 08-2021.

CUARTO. Modificar el Anexo No. 1 de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 08-2021, el cual quedara como se adjunta a la presente adenda.

QUINTO. Los demás numerales y/o apartes de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 08-2021, que no se modifiquen mediante la presente adenda, no sufren ninguna modificación.

Publicada: 13/07/2021